

RAMA JUDICIAL
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 004 LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO

21/10/2020

ESTADO No. 096 Fecha Fijación: Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 00 2019 00339	Ordinario	MARIA DEL CARMEN RAMIREZ POSSO	SCHOTT ENVASES FARMACEUTICOS S.A.S	Auto de Trámite SE REPROGRAMA AUDIENCIA PARA EL DÍA 04/11/2020 A LAS 8:30 a.m.	20/10/2020	
11001 31 05 00 2019 00607	Ordinario	JOSE RODRIGO MIRANDA GONZALEZ	LIFTIT SAS	Auto de Trámite SE REPROGRAMA AUDIENCIA PARA EL DÍA 05/11/2020 A LAS 10:00 a.m. ADVIERTE A AUXILIAR DE LA JUSTICIA SOBRE SANCIONES POR NO COMPARECENCIA	20/10/2020	
11001 31 05 00 2019 00822	Ordinario	CONSUELO RESTREPO LEON	PROTECCION S.A	Auto de Trámite SE REPROGRAMA AUDIENCIA PARA EL DÍA 05/11/2020 A LAS 8:30 a.m.	20/10/2020	
11001 31 05 00 2019 00848	Ordinario	GERMAN MARTINEZ SANTA CRUZ	COLPENSIONES	Auto de Trámite SE REPROGRAMA AUDIENCIA PARA EL DÍA 05/11/2020 A LAS 2:30 p.m.	20/10/2020	
11001 31 05 00 2020 00136	Ordinario	GLORIA ESPERANZA SALAS PERDOMO	SERVILABOR EMPRESA DE SERVICIOS CORPORATIVOS LTDA EN LIQUIDACION	Auto rechaza demanda POR NO SUBSANAR	20/10/2020	
11001 31 05 00 2020 00248	Ordinario	LADY MARCELA BERNAL BENAVIDES	GRUPO EMPRESARIAL GS S.A.S	Auto rechaza demanda RECHAZA DEMANDA POR NO SUBSANAR LA DEFICIENCIA EN PROVIDENCIA SEÑALADA EN PROVIDENCIA PROFERIDA EL 18 DE AGOSTO DE 2020 EN EL NUMERAL 4	20/10/2020	

21/10/2020

ESTADO No. 096

Fecha Fijación:

Página: 2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 00 2020 00270	Ordinario	MARIA CRISTINA BOTON OVALLE	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto admite demanda SE NOTIFIQUE A LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES Y A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO CONFORME PARAGRAFO DEL ARTICULO 41 DEL CPTSS, EN CONCORDANCIA CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO 806 DE 2020. SE NOTIFIQUE A PORVENIR CONFORME A LOS ARTICULOS 291 Y 292 DEL CGP Y 29 DEL CPTSS EN CONCORDANCIA CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 8 DEL DECRETO 806 DE 2020	20/10/2020	
11001 31 05 00 2020 00272	Ordinario	GLORIA SANDOVAL	GIMNASIO SANTA ROCIO	Auto admite demanda SE NOTIFIQUE AL REPRESENTANTE LEGAL DEL GIMNASIO SANTA ROCIO LTDA, EL SEÑOR JHONATAN ALEXANDER CHICACAUSA NIÑO O QUIEN HAGA SUS VECES DE ACUERDO CON LOS ARTICULO 291 Y 292 DEL CGP Y 29 DEL CPTSS EN CONCORDANCIA CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 8 DEL DECRETO 806 DE 2020	20/10/2020	
11001 31 05 00 2020 00273	Ordinario	MABEL BELLO ESPINOSA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto admite demanda SE NOTIFIQUE A LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES- COLPENSIONES Y A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO CONFORME A PARAGRAFO DEL ARTICULO 41 DEL CPTSS, EN CONCORDANCIA CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO 806 CD 2020. NOTIFICAR A PORVENIR S.A Y PROTECCION S.A DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 291 Y 292 DEL CGP Y EL 29 DEL CPTSS EN CONCORDANCIA CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 8 DEL DECRETO 806 DE 2020	20/10/2020	

21/10/2020

ESTADO No. **096**

Fecha Fijación:

Página: **3**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 00 2020 00274	Ordinario	VICTOR SENEN ANGULO TOVAR	INGENIEROS CIVILES ASOCIADOS S A	Auto admite demanda SE NOTIFIQUE A INGENIEROS CIVILES ASOCIADOS REPRESENTADO LEGALMENTE POR JESUS ENRIQUE ESCOBAR O QUIEN HAGA SUS VECES CONFORME LO DISPUESTO EN LOS ARTICULO 291 Y 292 DEL CGP Y 29 DEL CPTSS , EN CONCORDANCIA CON EL ARTICULO 8 DEL DECRETO 806 DE 2020	20/10/2020	
11001 31 05 00 2020 00284	Ordinario	PATRICIA GONZALEZ CASAS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto rechaza demanda POR NO SUBSANAR	20/10/2020	
11001 31 05 00 2020 00285	Ordinario	OSCAR EDUARDO DURAN HIGUERA	PROTECCION S.A	Auto rechaza demanda POR NO SUBSANAR	20/10/2020	
11001 31 05 00 2020 00292	Ordinario	HERMINIA DEL SOCORRO FERIA TOVAR	PORVENIR	Auto rechaza demanda POR NO SUBSANAR	20/10/2020	
11001 31 05 00 2020 00302	Ordinario	GUSTAVO ADOLFO DELGADO MORA	AMAZING COLOMBIA SAS	Auto admite demanda SE NOTIFIQUE A LA SOCIEDAD AMAZINF COLOMBIA SAS EN LIQUIDACION REPRESENTADA LEGALMENTE POR MIGUEL ANGEL COLMENARES MUÑOZ Y SOLIDARIAMENTE POR LAS PERSONAS NATURALES EN CALIDAD DE ACCIONISTAS JOSE ANTONIO SUAREZ RINCON Y JESUS MARIA MEDENDEZ GOMEZ DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 291 Y 292 DEL CGP Y EL 29 DEL CPTSS EN CONCORDANCIA CON EL ARTICULO 8 DEL DECRETO 806 DE 2020	20/10/2020	
11001 31 05 00 2020 00303	Ordinario	SALUD TOTAL EPS S.A	ADRES	Auto rechaza demanda POR NO SUBSANAR	20/10/2020	
11001 31 05 00 2020 00309	Ordinario	SMITH SANTOS SOTO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto rechaza demanda POR NO SUBSANAR	20/10/2020	
11001 31 05 00 2020 00311	Ordinario	CELMIRA PRADA OCHOA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto rechaza demanda POR NO SUBSANAR	20/10/2020	

21/10/2020

ESTADO No. 096

Fecha Fijación:

Página: 4

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 00 2020 00331	Ordinario	EDIXON ANDREY HERRERA ROJAS	CONFORTRANS LTDA	Auto rechaza demanda POR NO SUBSANAR	20/10/2020	
11001 31 05 00 2020 00335	Ordinario	RITA BEATRIZ MEDINA VARGAS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto inadmite demanda RECONOCE PERSONERIA, INADMITE DEMANDA. CONCEDE TERMINO DE CINCO (05) DIAS PARA SUBSANAR	20/10/2020	
11001 31 05 00 2020 00348	Ordinario	BEATRIZ OLAVE DE NAFFAH	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto admite demanda RECONOCER PERSONERIA, NOTIFIQUESE A LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES Y A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO CONFORME AL PARAGRAFO DEL ARTICULO 41 DEL CGP EN CONCORDANCIA CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO 806 DE 2020. VINCULESE A LA SEÑORA HELENA PULIDO ZAPATA BAJO LA FIGURA DE INTERVENCION EXCLUYENTE, NOTIFIQUESE CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 291 Y 292 DEL CGP Y 29 DEL CPTSS, ADVIRTIENDOLE QUE DEBERA PRESENTAR DEMANDA DE INTERVENCION CONFORME A LO DISPUESTO EL LOS ARTICULO 63 Y SS DEL CGP	20/10/2020	

21/10/2020

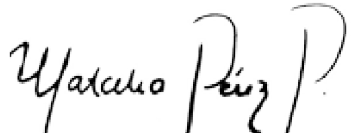
ESTADO No. 096

Fecha Fijación:

Página: 5

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 21/10/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.


NATALIA PÉREZ PUYANA
SECRETARIO